

PRÉSTAMO CONDONABLE

P A R A C A R R E R A S E S P E C I A L E S

¿Qué es?

Es un préstamo que la **Universidad de los Andes** ofrece, **durante toda la carrera**, a estudiantes de algunos programas de pregrado que forman profesionales en campos primordiales para el desarrollo del conocimiento en un país.



¿Qué significa condonable?

Quiere decir que la Universidad **puede eximir al estudiante de devolver el dinero del préstamo** que la Universidad ha cubierto durante el tiempo de estudios.

¿Cómo postularse al préstamo condonable?

A través de apoyofinanciero.uniandes.edu.co con su correo Uniandes.

Requisitos

El estudiante es **eximido de devolver el 100%** del dinero prestado por la Universidad **si cumple estos dos requisitos:**

Graduarse con un promedio igual o superior a

3,3/5

Graduarse en el tiempo estipulado por su programa académico

(el número de semestres varía por programa).

Condiciones

Este beneficio solo se puede **solicitar en primer semestre.**

Si el estudiante se gradúa en:

1 semestre adicional

20%
del dinero prestado

2 semestres adicionales

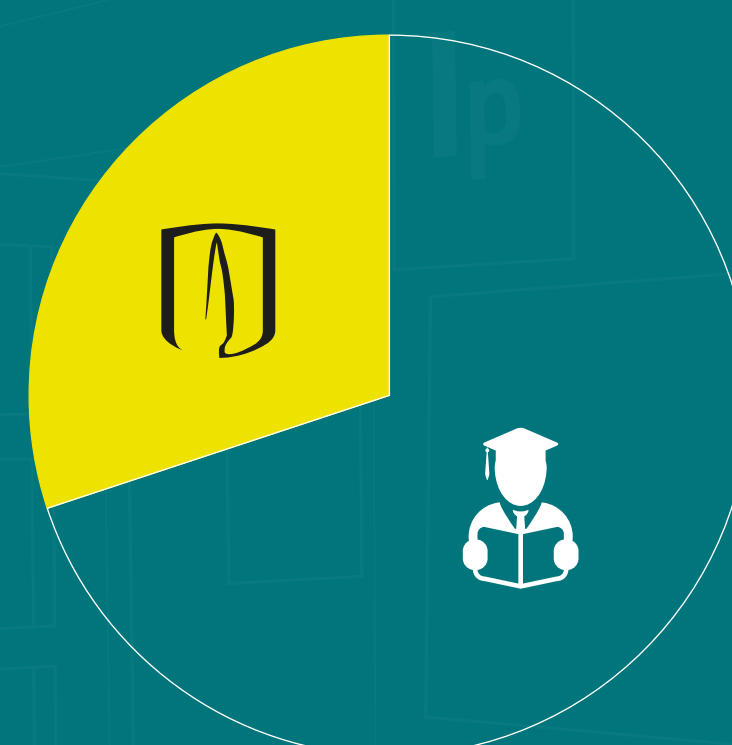
30%
del dinero prestado

3 semestres adicionales o más

100%
del dinero prestado

Cualquier porcentaje de condonación exige un **promedio mínimo de 3,3.**

¿Cuánto cubre el préstamo?



30%

del valor de la matrícula

el estudiante cubre el resto del dinero

¿Cuál es el valor que debe cubrir el estudiante?

\$12.933.200*

Es decir, el **70% de la matrícula total** para los estudiantes de:

Arte	Geociencias	Música
Antropología	Historia	Química
Biología	Historia del Arte	Lenguas y Cultura
Ciencia política	Literatura	
Filosofía	Matemáticas	
	Microbiología	

* Con base en el valor de la matrícula para 2021.

¿Cómo se mantiene el préstamo condonable durante la carrera?

El préstamo condonable **se mantiene semestre a semestre** al mantener un **promedio mínimo de 3,3.**



¿Se pueden hacer dobles programas y opciones con el préstamo condonable?

El beneficiario del préstamo **podrá cursar opciones académicas y dobles programas**, pero debe cumplir con los requisitos de promedio y tiempo de estudios para su condonación. Así como, tener en cuenta que **el programa principal del estudiante tiene que ser una carrera especial.**

Si el beneficiario del préstamo decide cambiarse de carrera y ésta no está clasificada como especial, perderá automáticamente el préstamo. Si el cambio se hace a una carrera especial, el estudiante debe solicitar una reactivación de su préstamo al Comité de Apoyo Financiero y Cartera.

El beneficio del préstamo **no aplica para cursos intersemestrales o de verano.** El estudiante deberá pagar el valor completo de los cursos que desee tomar en ese periodo.

Criterios de selección

La Universidad evaluará las **condiciones académicas del estudiante** y las **condiciones económicas del grupo familiar.**

Para más información visite:
facart.es/condonables

